

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CESIÓN DE LOCALES

Reunida en sesión, celebrada el día 7 de marzo de 2022, la Comisión de Cesión de Locales, en orden a la convocatoria pública para la puesta a disposición de cuatro locales de titularidad municipal a favor de asociaciones legalmente constituidas en el municipio de Jerez de la Frontera para el desarrollo de sus fines culturales, sociales, deportivos u otros de interés público de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de Cesión de Bienes Inmuebles del Excmo. Ayuntamiento y, cuyas Bases Reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, al particular 11 del Orden del Día,

ACUERDA

Primero. Aceptar la propuesta de renuncia formulada por la entidad beneficiaria Asociación para la lucha contra las enfermedades de riñón ALCER Cádiz a la formalización del correspondiente convenio administrativo de cesión de uso del local sito en calle Medina n.º 6, planta primera, letra E, que le fue adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Jerez de 30 de septiembre de 2021.

Segundo. Aprobar la propuesta de adjudicación del local sito en calle Medina n.º 6, planta primera, letra E, a la siguiente entidad que corresponde en virtud de la relación definitiva de asociaciones y entidades beneficiarias por orden de puntuación (de mayor a menor) aprobada por la Comisión de Cesión de Locales con fecha 9 de julio de 2021: **PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Segundo. Proceder a su elevación a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento, órgano municipal competente para la adopción del pertinente acuerdo de aceptación de renuncia y consiguiente adjudicación.